



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00020 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Menor Cuantía.
Demandante(s): Systemgroup S.A.S., endosatario del Banco Davivienda S.A.
Demandado(a): Andrés Sebastián Arango Ríos.

Previo a reconocer el poder de sustitución presentado y que obra en el numeral 14, se requiere a la parte actora para que aclare el mismo, toda vez que, mediante proveído calendado 12 de septiembre de 2022 (num.11, e.d.), el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, se reconoció personería únicamente al abogado **JORGE MARIO SILVA BARRETO**, y no se tuvo en cuenta los demás mandatos otorgados conforme el inciso 2º del artículo 45 del C.G.P.; por tanto, debe estarse a lo allí dispuesto; asimismo, tampoco se tiene en cuenta las diligencias de citación aportadas al expediente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c54fbdbe6f4f655c053401236d8b34f48e94ed5d4cdfbe1174c4fb2f5329776**
Documento generado en 29/11/2022 06:20:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>